



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Zoosanitario



**06 DE AGOSTO DE 2020**



# Monitor Zoonosario

## Contenido

Foco de Peste de los Pequeños Rumiantes en ovinos en Jerusalén, Israel. ....	2
Foco de Prúrgo Lumbar en ovinos en Túnez.....	3
Genoma completo del Avispón Gigante Asiático, liberado por el Servicio de Investigación Agrícola, EUA. ....	4
Foco de Anemia Infecciosa Equina en Lincoln provincia de Buenos Aires, Argentina.....	6



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### Foco de Peste de los Pequeños Rumiantes en ovinos en Jerusalén, Israel.



**Plaga o enfermedad:** Peste de los Pequeños Rumiantes  
**Especie afectada reportada:** Ovinos  
**Localización:** Jerusalén, Israel.  
**Clave (s) de identificación:** ZOOT.050.002.04.06082020

El 06 de agosto de 2020, fue comunicado por notificación inmediata un foco del Virus de la Peste de los Pequeños Rumiantes, el cual se registró en una explotación de ovinos en el pueblo de Maon, Hebron en Jerusalén, Israel. Esta notificación fue realizada por la Oficina de Servicios Veterinarios y Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Israel ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Hasta el momento continúa activo.

El número de animales afectados fueron: 500 susceptibles, 20 casos y 12 corderos muertos de dos a tres meses de edad. La población afectada incluye 3 machos, 337 hembras y 150 corderos; los signos clínicos presentados fueron problemas respiratorios y diarrea. Señalan que el rebaño fue vacunado en marzo de 2020. Se aplicó la vacunación inmediatamente después la aparición del brote.

El 04 de agosto, fue confirmado por medio de análisis de laboratorio en el Instituto veterinario de Kimron, a través de la técnica diagnóstica RT-PCR (técnica de la reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa reversa).

En México, esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual, forma parte del grupo 1 dentro del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF, 29/11/2018), asimismo, no se importan productos, ni subproductos de ovino de Israel.

Fuente: Organización Mundial de Sanidad Animal (Oficial).

Enlace: [https://www.oie.int/wahis\\_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page\\_refer=MapFullEventReport&reportid=35330](https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=35330)



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### Foco de Prurigo Lumbar en ovinos en Túnez.



**Plaga o enfermedad:** Prurigo Lumbar  
**Especie afectada reportada:** Ovinos  
**Localización:** Túnez  
**Clave (s) de identificación:** ZOOT.056.007.04.06082020

El 06 de agosto de 2020, fue comunicado por notificación inmediata un foco de Prurigo lumbar, el cual se registró en una explotación de ovinos y caprinos en el Remada, Tataouine en Túnez. Hasta el momento continúa activo. Esta notificación fue realizada por la Dirección de Servicios veterinarios del Ministerio de Agricultura de Túnez ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

El número de animales afectados fueron: 30 cabras, 60 ovejas susceptibles, un caso en ovino y una oveja muerta. Refieren que el caso se presentó en una oveja de raza Barbarine de 6 años de edad que fue comprada desde 2016 (origen desconocido), mostrando los siguientes signos: cambio en el comportamiento, prurito, lamido repetitivo, rechinar de dientes y parálisis. Los signos clínicos duraron 52 días antes de la muerte del animal.

El 16 de julio fue confirmado por medio de análisis del laboratorio de referencia regional en el Instituto Superior de Salud de Roma, Italia, a través de la técnica diagnóstica western blot.

En México, esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual, forma parte del grupo 1 dentro del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF, 29/11/2018), asimismo, no se importan productos, ni subproductos de ovino- caprino de ese país.

Fuente: Organización Mundial de Sanidad Animal (Oficial).

Enlace: [https://www.oie.int/wahis\\_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page\\_refer=MapFullEventReport&reportid=35296&newlang=es](https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=35296&newlang=es)

## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### Genoma completo del Avispón Gigante Asiático, liberado por el Servicio de Investigación Agrícola, EUA.



**Plaga o enfermedad:** Avispón Gigante Asiático (*Vespa mandarinia*)  
**Especie afectada reportada:** Abejas  
**Localización:** Estados Unidos de América  
**Clave (s) de identificación:** ZOOT.066.005.04.06082020

El 06 de agosto de 2020, el Servicio de Investigación Agrícola (ARS) de Estados Unidos dio a conocer a través de un comunicado, que como parte del programa Ag100Pest, anuncian el primer genoma completo del avispón gigante asiático (*Vespa mandarinia*), el cual ponen a disposición de la comunidad científica en a través de la plataforma AgDataCommons y el Centro Nacional de Información Biotecnológica.

Señalan que la información de esta investigación es de libre acceso y se anticipan antes de publicar los resultados alguna revista científica, con la finalidad de que los investigadores tengan esta información para ayudar a coordinar una respuesta efectiva cuando se detecte un insecto invasivo.

Refieren que el equipo de entomólogos del ARS y expertos en secuencias de ADN comenzó el análisis en mayo de 2020, en colaboración con la empresa de biotecnología Pacific Biosciences, utilizando una nueva plataforma tecnológica Sequel II, permitiendo extraer más información genética con mayor precisión de una sola muestra, logrando rápidamente la secuencia completa del genoma en solo dos meses, del tórax de un solo insecto congelado de una colonia encontrada en septiembre de 2019, en la ciudad de Nanaimo en la isla de Vancouver.

Puntualizaron que, la secuenciación del genoma ahora puede ser parte de la respuesta en tiempo real a las especies invasoras, ayudar a determinar si los nuevos hallazgos provienen de la fuente original o señalar una introducción separada de su lugar de origen y comprender la dinámica de las poblaciones.

Por otro lado, mencionan que se están recopilando datos genómicos de poblaciones del insecto en su área nativa y su distribución, por lo que, se podrá cartografiar las diferencias en varias subespecies. Los investigadores podrán usar los datos para tratar de determinar el origen de los avispones gigantes asiáticos en América del Norte.

Por último, enfatizan que el ARS se enfoca en soluciones a problemas agrícolas que afectan a Estados Unidos. Por cada dólar invertido en investigación agrícola se genera USD \$20 de impacto económico.

Los avispones gigantes asiáticos son las avispas más grandes del mundo, con una longitud de 3.81 a 5.08 centímetros. Su área de distribución nativa se extiende desde el norte de la India hasta el este de Asia. Ahora, se han encontrado en el estado de Washington occidental, así como, en la isla de Vancouver y Langley, Canadá.



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

En México, se da seguimiento a las especies exóticas invasoras a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), sin embargo, dentro del acuerdo oficial no se da seguimiento a *V. mandarina* (DOF, 2016). Su introducción a territorio nacional podría impactar 61 mil 986 toneladas de miel producidas de manera anual, siendo los estados de Yucatán, Campeche, Jalisco, Chiapas y Veracruz, los principales estados productores (SIAP, 2020).

Fuente: Servicio de Investigación Agrícola (Oficial).

Enlace: <https://www.ars.usda.gov/news-events/news/research-news/2020/asian-giant-hornet-complete-genome-released-by-the-agricultural-research-service/>

[http://infosiap.siap.gob.mx/repoAvance\\_siap\\_gb/pecAvanceProd.jsp](http://infosiap.siap.gob.mx/repoAvance_siap_gb/pecAvanceProd.jsp)

## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### Foco de Anemia Infecciosa Equina en Lincoln provincia de Buenos Aires, Argentina.



**Plaga o enfermedad:** Anemia Infecciosa Equina  
**Especie afectada reportada:** Equinos  
**Localización:** Buenos Aires, Argentina.  
**Clave (s) de identificación:** ZOOT.070.004.04.06082020

El 31 de julio de 2020, fue comunicado un foco de Anemia Infecciosa Equina (AIE) en la localidad de Lincoln provincia de Buenos Aires, Argentina, a través de un comunicado, el Servicio Nacional de Sanidad Animal y Calidad Agroalimentaria (Senasa) de dicho país.

Se informó de 54 equinos positivos a la enfermedad, señalan que la primera notificación ocurrió a finales de junio, la explotación se encuentra en cuarentena y en proceso de saneamiento; los animales fueron sacrificados. Las autoridades continúan la vigilancia epidemiológica en otras explotaciones, a principios de julio detectó otra explotación ubicada en la localidad de Teodelina, provincia de Santa Fe, con 5 equinos positivos, se aplicaron medidas contraepidémicas, tras estos resultados se estableció un vínculo epidemiológico.

Refieren que la AIE es una enfermedad que afecta a los équidos y se transmite a través de la mordedura de algunos insectos y de cualquier objeto punzante que contenga sangre de un caballo enfermo.

La enfermedad es de baja diseminación y no es una zoonosis. Es una enfermedad retroviral de los équidos, que se caracteriza por signos clínicos agudos y/o crónicos recurrentes y AIE es de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

En México esta enfermedad está considerada en el grupo 2 del ACUERDO *mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos* (DOF, 29/11/2018), por lo cual, se encuentra en el territorio nacional.

De acuerdo con el módulo de consulta de requisitos para la importación de mercancías zoonosanitarias no se cuenta hoja de requisitos zoonosanitarios, por lo tanto, no se importan productos ni subproductos de ese país.

Fuente: Servicio Nacional de Sanidad Animal y Calidad Agroalimentaria (Oficial).

Enlace: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/foco-de-anemia-infecciosa-equina-en-lincoln-provincia-de-buenos-aires>  
<https://www.infocampo.com.ar/confirmaron-casi-60-casos-de-anemia-infecciosa-equina-entre-el-norte-bonaerense-y-sur-de-santa-fe/>